

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA NAUTICAL DEL ECUADOR S.A. NAUTECSA**

REUNIDA EL 20 DE ABRIL DE 2020

En la ciudad de Manta, a los veinte días del mes de abril del año dos mil veinte, siendo las 10H00, se reúne la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía **NAUTICAL DEL ECUADOR S.A. NAUTECSA**, en el local en donde funcionan sus oficinas, situado en la Calle M3 y Avenida 24, Edificio MANTA BUSINESS CENTER, Torre B, Piso 9, oficina 904, presidida por el señor Carlos Alberto Calero Calderón, quien actúa como Presidente, hace las veces de Secretaria Ad-hoc, de esta sesión la Abogada Natalia Guidotti Dueñas. En este estado por Secretaría se elabora la lista de los asistentes con derecho a voto de acuerdo al Libro de Acciones y Accionistas de la empresa, procediendo a constatar que se encuentre la totalidad del Capital Suscrito y Pagado de la Compañía, de acuerdo con la siguiente distribución:

ACCIONISTAS	TOTAL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	NÚMERO DE ACCIONES	PORCENTAJE
NAUTICAL, LUIS ARBULU S.L	USD\$256.960,00	256.960	99,67%
CARLOS ALBERTO CALERO CALDERON	USD\$840,00	840	0,33%
TOTAL	USD\$257.800,00	257.800	100%

La Secretaria Ad-Hoc procede a constatar que se encuentra presente la totalidad del Capital Social, Suscrito y Pagado de la Compañía, representado en doscientas cincuenta y siete mil ochocientas acciones ordinarias y nominativas, distribuidas de acuerdo como se detalla en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía.

El Presidente, una vez que ha constatado que existe el quórum legal y estatutario necesario, declara abierta la presente Junta General Ordinaria y Universal, de conformidad con lo preceptuado por la Ley de Compañías, procediendo a tratarse el siguiente del Orden del Día:

1. Conocer y Resolver sobre el balance correspondiente al ejercicio del año 2019.
2. Conocer y Resolver sobre los Informes del Gerente General y Comisario.
3. Conocer y Resolver los resultados del Ejercicio Económico.
4. Nombrar al Ing. Pablo Reyes Franco, como Comisario Principal de la compañía y a la Ing. Katherine Mero Toapanta como Comisario Suplente por el período 2020.



PUNTO UNO: Conocer y Resolver sobre el balance correspondiente al ejercicio del año 2019.

Hace uso de la palabra la Ab. Natalia Guidotti Dueñas quien señala que la convocatoria de esta Junta Ordinaria y Universal de Accionistas se lleva a cabo para cumplir con lo dispuesto por la Ley de Compañías y los estatutos sociales de la compañía **NAUTICAL DEL ECUADOR S.A. NAUTECSA**, utilizados para la aprobación de los Estados Financieros, informe de Gerente, informe de Comisario y el informe de Auditoría Externa para el año fiscal 2019; y, comprender y aprobar el pago de Utilidades a los trabajadores de **NAUTICAL DEL ECUADOR S.A. NAUTECSA**, correspondientes al periodo 2019 y decidir sobre el tratamiento y destino de las utilidades netas del Ejercicio Económico 2019.

Después de eso, el Sr. Carlos Calero lee de inmediato los estados financieros y comenta que en la preparación de los registros contables y los estados financieros, se han adoptado NIFFS y políticas contables para pequeñas y medianas empresas; los números que se muestran en los estados financieros se obtienen de los registros contables, soporte apropiado para los documentos procesados; primero lee el Estado de Resultados, indicando que los ingresos generados fueron de **\$252,008.00**; el costo total fue de **\$64,628.04**, el gasto total fue de **\$197,486.36**, y la utilidad operacional generada fue de **\$3,106.78**, es decir, sin deducir el 15% de Participación de Utilidades a los Trabajadores y el Impuesto a la Renta de Sociedades. Luego se da lectura al Estado de Situación Financiera, que muestra que los **activos** de la compañía se totalizaron en **\$1'208,484.00**, el **pasivo** fue de **\$793,504.00** y el **patrimonio neto** es de **\$414,980.00**; las notas a los Estados Financieros explican las políticas contables utilizadas y el impacto en diferentes cuentas contables. También lee el Estado de Flujo de Efectivo y menciona que los ingresos y gastos durante el período fueron producto de actividades operativas, que también fueron producto de actividades financieras. Toma la palabra la Ab. Natalia Guidotti Dueñas quien declara que confía en los estados financieros presentados, y junto al Sr. Calero aprueban los balances financieros por el periodo 2019.

PUNTO DOS: Conocer y Resolver sobre los Informes del Gerente General y Comisario.

Después de eso, el accionista Carlos Calero interviene y autoriza al Sr. Pablo Caparrós Apoderado General de la compañía **NAUTICAL DEL ECUADOR S.A. NAUTECSA**, a dar lectura al informe de su administración del periodo 2019, el Sr. Caparrós indica que de acuerdo con el plan para el periodo 2019, la compañía ha realizado con normalidad sus actividades operacionales; la compañía no gestionó ningún procedimiento administrativo laboral; no se produjeron accidentes de trabajo durante este periodo. El 23 de septiembre de 2019, la empresa firma un contrato de servicio profesional de auditoría externa con **AUDITORIAS INTEGRALES INTEGRALAUDITCÍA. LTDA.**, la administración cree que ha cumplido las expectativas y los planes para 2019 y, en función de los resultados obtenidos, aplicará nuevas estrategias y políticas para aumentar los ingresos en el próximo periodo y mejorar la calidad del servicio al cliente. Pide hablar la Ab. Natalia Guidotti Dueñas quien declara que está de acuerdo con el informe presentado por la gerencia y solicitó que el informe sea aprobado por unanimidad, un estándar compartido por los accionistas presentes.



El presidente de la Junta interviene y procede a leer el informe del comisario; manifiesta que de conformidad a lo dispuesto en los Art. 20, 274, 276, 279 y 291 de la Ley de Compañías, así como a lo dispuesto en los estatutos sociales de la empresa **NAUTICAL DEL ECUADOR S.A. NAUTECSA**, se presenta el informe de **COMISARIO PRINCIPAL** correspondiente al ejercicio fiscal 2019; que la compañía **NAUTICAL DEL ECUADOR S.A. NAUTECSA**, durante el presente periodo ha desarrollado normalmente sus actividades operacionales; que la administración pagó dentro de los plazos de ley los beneficios sociales como la Participación de Utilidades del periodo 2018, Décimo Tercer Sueldo y Décimo Cuarto periodo 2018-2019, conforme se corrobora con los formularios debidamente firmados por los trabajadores y registrados en el Ministerio de Relaciones Laborales; que Los Estados financieros han sido elaborados con aplicación de la Norma Internacional de Información Financiera para Medianas y Pequeñas Entidades, NIIFS para PYMES, reflejan confiablemente la situación financiera de la Compañía **NAUTICAL DEL ECUADOR S.A. NAUTECSA** al 31 de diciembre del 2019; que el suscrito ha instruido a la administración sobre la importancia con lo relacionado a la Defraudación Tributaria, penalizada en el **Código Orgánico Integral Penal**; que así mismo ha hecho hincapié en lo concerniente a que todas las Juntas de Accionistas deben ser grabadas, según lo dispuesto en el Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de **LAS COMPAÑÍAS DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, ANÓNIMAS, EN COMANDITA SIMPLE Y DE ECONOMÍA MIXTA**; que en su opinión en términos generales, es que la administración ha cumplido con las disposiciones establecidas en los estatutos sociales, en las Juntas de Accionistas, Ley de Compañías, Código de Trabajo y Resoluciones del Ministerio de Trabajo, Resoluciones y Circulares del Servicio de Rentas Internas, Resoluciones del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y no ha transgredido alguna ley vigente en el país. El Accionista Carlos Calero manifiesta estar conforme con el Informe presentado y pide se lo apruebe por unanimidad, quienes confirman estar de acuerdo con la moción.

PUNTO TRES: Conocer y Resolver los resultados del Ejercicio Económico.

El presidente invita a la Ab. Guidotti a leer los estados financieros, quien da lectura y señala que estos Estados Financiero se prepararon de acuerdo con la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, y que reflejan de manera confiable la situación financiera de **NAUTICAL DEL ECUADOR S.A. NAUTECSA** al 31 de diciembre de 2019; que la gerencia cree que se han cumplido las expectativas y los planes para el 2019, y con base en los resultados obtenidos, se aplicarán nuevas estrategias y políticas para aumentar los ingresos para el próximo periodo y mejorar la calidad del servicio al cliente. El accionista Carlos Calero pide hablar e indica que esta de acuerdo con el informe presentado por la gerencia y solicita que el informe sea aprobado por unanimidad, criterio que es compartido por los accionistas presentes. Toma la palabra la Ab. Natalia Guidotti y declara estar de acuerdo con la utilidad a pagar a los empleados por el periodo 2019 por **\$466.02** y pide a los demás accionistas que se adhieran a esta moción, la cual es aceptada por unanimidad; así mismo mociona que el saldo neto de las utilidades del periodo no sean distribuidos a los accionistas sino que sean acumuladas y registradas en la cuenta Ganancias Retenidas para fortalecer el Patrimonio de la empresa

y que a futuro sea una aportación para aumento de capital, moción que también es aceptada por los accionistas presentes.

PUNTO CUATRO: Nombrar al Ing. Pablo Reyes Franco, como Comisario Principal de la compañía y a la Ing. Katherine Mero Toapanta como Comisario Suplente por el periodo 2019.

Respecto a este punto, los accionistas por unanimidad resuelven nombrar como Comisario Principal para el ejercicio 2020 nuevamente al Ing. Pablo Reyes Franco y a la Ing. Katherine Mero Toapanta como Comisario Suplente por el mismo periodo.

No teniendo otro punto que tratar la Junta General Ordinaria de Accionistas, entra en receso para dar lectura a la presente acta, cuyas resoluciones han sido aprobadas por unanimidad. Terminada la lectura de la presente acta, se levanta la Junta General Ordinaria de Accionistas, siendo aproximadamente las 13h00.

Para constancia de lo tratado y aprobado estampan sus firmas, las mismas que utilizan en todos sus actos públicos y privados.


Carlos Alberto Calero Calderón
Presidente de la Junta


Luis Arbulu Liz
NAUTICAL, LUIS ARBULU S.L.


Ab. Natalia Guidotti Dueñas
Secretaria Ad-Hoc de la Junta